

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR CRISTINO RAMÓN GARCÍA RAMOS. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, LEIDO EN SESION DE FECHA 29/12/2005.

Expediente 00954-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **CRISTINO RAMÓN GARCÍA RAMOS**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde no acumuló riqueza alguna en los años que sirvió al Estado, encontrándose en la actualidad atravesando por una difícil situación económica, por su edad y estado de salud, no puede obtener los recursos necesarios para solventar sus necesidades básicas.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” Se concede una pensión del Estado, ascendente a la suma de **RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS)** mensuales, a favor del Señor **CRISTINO RAMÓN GARCÍA RAMOS**.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÍA
Presidente

CESAR DÍAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
15-12-2005
Mf.